

EJERCICIOS CRÉDITO DOCUMENTARIO

1. Un crédito documentario es:

- a. Una operación bancaria
- b. Una operación comercial
- c. Una operación financiera
- d. Todas son falsas

2. En un crédito documentario el compromiso de pago lo asume:

- a. El Banco del Intermediario
- b. El Importador
- c. El Banco Emisor
- d. El Exportador

3. El ordenante es quien:

- a. Solicita la emisión del crédito
- b. Paga la operación
- c. Negocia con el importador
- d. Establece el contrato de compraventa

4. El Banco Emisor actúa:

- a. Por solicitud y de conformidad con las instrucciones del cliente
- b. De acuerdo a sus condiciones
- c. De conformidad con las instrucciones del exportador
- d. Todas son ciertas

5. El Banco Emisor:

- a. Asume como propia la deuda ajena
- b. Asume todas las obligaciones contraídas con el beneficiario
- c. Ordena la apertura del crédito
- d. Todas son ciertas

6. El Banco Emisor:

- a. Libera al ordenante de las obligaciones contraídas con el beneficiario
- b. No libera al ordenante
- c. Abre una línea de crédito
- d. Ninguna es cierta.

7. El Crédito Documentario revocable:

- a) Puede ser cancelado o modificado en todo momento
- b) Puede ser cancelado o modificado siempre que exista un preaviso al beneficiario
- c) Puede ser modificado con un preaviso de 15 días
- d) Puede ser modificado o cancelado por una causa justificada y con un preaviso al beneficiario

8. La decisión de cancelar o modificar un Crédito Documentario revocable:

- a) Suele ser tomada por el Banco Emisor
- b) Puede ser tomada por cualquiera de los sujetos que intervienen en la operación
- c) Sólo puede ser tomada por el ordenante previa revisión por el Banco Emisor
- d) Todas son falsas

9. Si el crédito ha sido cobrado:

- a) Puede ser todavía revocado
- b) No puede ser revocado
- c) Puede ser revocado si alguno de los documentos no cumple el condicionado
- d) Todas son ciertas

10. El crédito irrevocable supone un compromiso :
- Del ordenante
 - Del banco emisor
 - Del banco avisador
 - Del beneficiario

11. El crédito irrevocable no puede ser modificado:
- En ningún caso
 - Con la conformidad de todas las partes interesadas
 - Con la conformidad del beneficiario
 - Con la conformidad del ordenante

12. Generalmente el beneficiario empezará a fabricar la mercancía:
- Cuando cierra el acuerdo de compraventa
 - Cuando se notifica la apertura del crédito
 - Lo antes posible para cumplir las condiciones del transporte
 - Cuando quiere

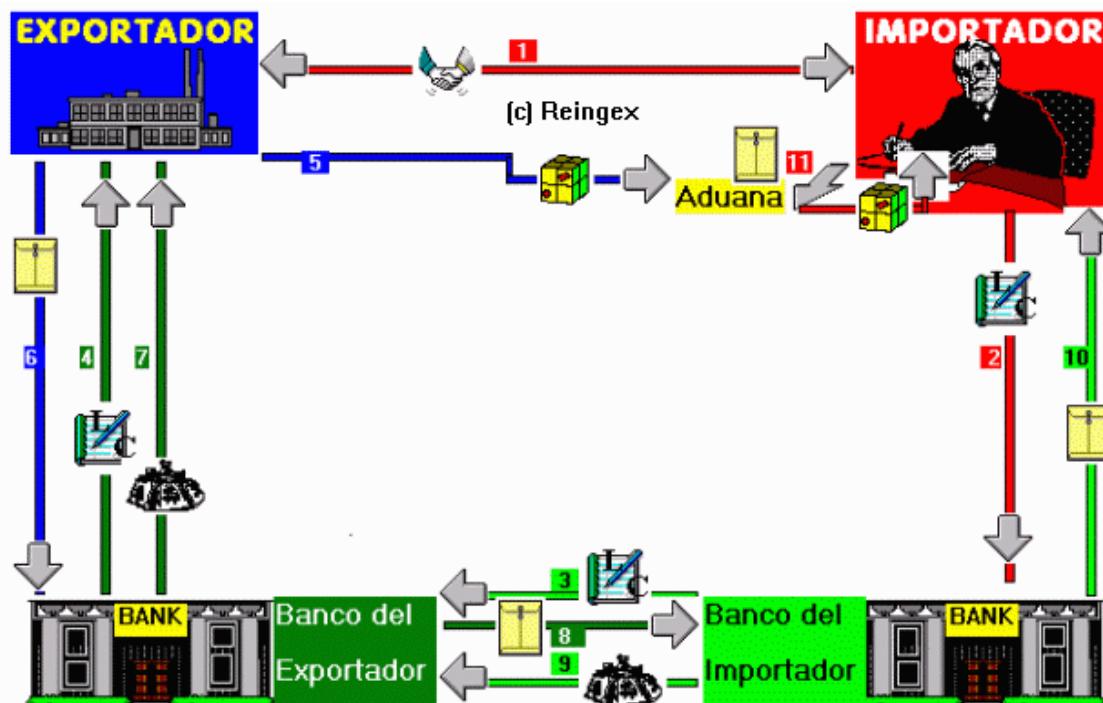
13. Entre los compromisos que puede asumir el banco Intermediario está :
- Confirmar
 - Avisar
 - Pagar
 - Todas son ciertas

14. El Banco Intermediario debe asegurarse de que se presentan todos los documentos exigidos en la apertura Verdadero o Falso

15. Entre las obligaciones del banco avisador está la de comprobar cuantitativamente los documentos Verdadero o Falso

16. El Banco Emisor puede rechazar los documentos si considera que no son conformes a las condiciones del crédito Verdadero o Falso

EXPLICA CADA MOMENTO DEL PROCESO DE UN CRÉDITO DOCUMENTARIO



RESULTADOS EJERCICIOS CRÉDITO DOCUMENTARIO

- 1 – A
- 2 – C
- 3 – A
- 4 – A
- 5 – A
- 6 – B
- 7 – A
- 8 – B
- 9 – B
- 10 – B
- 11 – A
- 12 – B
- 13 – D
- 14 – VERDADERO
- 15 – FALSO (El banco avisador tiene que recoger los documentos y avisar)
- 16 - VERDADERO

Respuesta: fases del crédito documentario

- 1- Contrato
- 2- El importador solicita a su Banco (Banco Emisor) la apertura de un crédito documentario a favor del exportador.
- 3- El Banco Emisor (tras estudiar el riesgo) emite el crédito y solicita a un Banco Intermediario (generalmente el del exportador) que avise y/o confirme el crédito.
- 4- El Banco Avisador / Confirmador revisa los documentos y remite el crédito al exportador
- 5- Si el exportador está de acuerdo con las condiciones del crédito, envía la mercancía al país del destino en función del Incoterm pactado.
- 6- El exportador presenta la documentación al banco exigida en el crédito.
- 7- El Banco Avisador / Confirmador revisa los documentos y si los acepta, paga o negocia (bajo las condiciones del crédito).
- 8- El Banco Avisador / Confirmador remite los documentos al Banco Emisor
- 9- El Banco Emisor revisa la documentación y reembolsa el importe al Banco Intermediario.
- 10- El Banco Emisor adeuda al importador y le entrega la documentación al importador.
- 11- El importador, con los documentos, procede a retirar la mercancía.